



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Res_UAIP_014/2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información asignada bajo la referencia Sol_UAIP_014_2024. Dicha solicitud de información referente a:

- i) Que es de mi interés saber la fecha en que el Aeropuerto Internacional Monseñor Osear Arnulfo Romero, inició el cierre de operaciones para vuelos internacionales en el año 2020 por motivo del COVID-19, PANDEMIA; así como la fecha en que reinició la apertura para vuelos comerciales internacionales en ese año.
- ii) Que lo anterior puede ser informado mediante las fechas específicas o mediante los Acuerdos tomados por CEPA en cumplimiento a las normas nacionales o internacionales.

I. ANTECEDENTES

- i. La Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) recibió mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de dos mil veinticuatro una solicitud de información suscrita por el señor [REDACTED]
- ii. Posteriormente, al realizar el examen de admisión se verificó que esta cumplió con los requisitos que establece la normativa. Luego su admisión fue notificada el día 14 de agosto del dos mil veinticuatro.

II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO

La solicitud de información interpuesta por el señor [REDACTED] cumplió con los requisitos regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Que la información requerida no se enmarca dentro de los supuestos de Información Reservada ni Confidencial regulados en los artículos 19 y 24 de la LAIP.



COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

Por tanto, de conformidad a lo solicitado, es procedente brindar el acceso a la información por encontrarse en el marco de lo establecido en el artículo 6 literal "C" LAIP.

III. RESOLUCIÓN

Teniendo como base el artículo 3 literal "a)", y 62 LAIP, el Oficial de Información RESUELVE:

- i. Concédase la información solicitada por el señor [REDACTED] respecto a: I) Que es de mi interés saber la fecha en que el Aeropuerto Internacional Monseñor Osear Arnulfo Romero, inició el cierre de operaciones para vuelos internacionales en el año 2020 por motivo del COVID-19, PANDEMIA; así como la fecha en que reinició la apertura para vuelos comerciales internacionales en ese año. II) Que lo anterior puede ser informado mediante las fechas específicas o mediante los Acuerdos tomados por CEPA en cumplimiento a las normas nacionales o internacionales.
- ii. Notifíquese el presente auto mediante el medio establecido por el usuario para recibir notificaciones.

[REDACTED]
Licda. Alba Marisol Rodríguez Cucufate
Oficial de Información

